

Fiscalización Ambiental **Clínica Veterinaria La Florida**

Fecha: 28 de noviembre de 2023

Medida PDA Talca – Maule: artículo 21: se prohíbe el uso de calefactores a leña, de potencia inferior a 25 kilovatios térmicos, en los establecimientos comerciales, restaurantes, pubs, hoteles y oficinas comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Fotografía N°1		Fotografía N°2	
Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023	
Fotografía equipo aire acondicionado		Fotografía equipo aire acondicionado	
			
Fotografía N°3		Fotografía N°4	
Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023	
Fotografía equipo aire acondicionado		Fotografía equipo aire acondicionado	